

EETP N° 285 “Domingo Crespo”

Materia: Formación Ética y Ciudadana

Profesora: Balestieri Liliana

Alumno /a:

Curso y división: 4° año

10° ENTREGA DE TRABAJO.

Sino mandaste trabajos anteriores, enviarlos.

Correo al cual deben enviar:

lilianabalestieri@hotmail.com

Tema: La vida cotidiana y las diferencias de género.

«Tomar perspectiva para un mejor enfoque de la realidad que nos rodea es de vital importancia, en lo privado y en lo público. Numerosos estudios desagregados por sexo nos dicen que la igualdad no es hacernos idénticos, sino respetar las diferencias entre hombres y mujeres sin dotar de más valor a uno de los géneros, ni otorgar privilegios en el “reparto” de tareas, derechos, roles etc. Este enfoque y la posición que podemos adoptar para una mejor visión de las señales que en nuestro día a día se nos muestran y nos ponen en situaciones de desigualdad a ambos géneros. Esta cotidianidad de la desigualdad que acabamos normalizando, tiene efectos perjudiciales para la salud, malestares que se cronifican, por lo que es conveniente identificarlos y adoptar pautas para modificarlos. La desigualdad que suponen los estereotipos y roles rígidos, favorecen las relaciones tóxicas y es la toma de conciencia de estos indicadores los que previenen el mantenimiento de estos vínculos no deseados. Así mismo como padres, y madres, educadores, y ciudadanos/as, debemos transmitir nuevos valores para una igualdad real en todas las manifestaciones sociales a las siguientes generaciones. La Perspectiva de Género nos ayuda a transformar en nuestra vida cotidiana, creencias y comportamientos heredados culturalmente, que en la actualidad no son adaptativos ante la compleja sociedad del siglo XXI.»

1-Nombra cosas que tenías que hacer cuando era chico si eras varón o mujer.

2-¿Cuál es el papel del hombre en la sociedad occidental?

3-¿Qué comprende la inequidad de género? dar ejemplos

4-Define violencia de género.

La Trata de personas.

5-¿Qué es la trata de personas?

6-¿Por qué hablamos de esclavitud?

7-¿Qué es ser víctima de trata?

8-¿Qué factores hacen más vulnerables a los niños, niñas y adolescentes?

9-¿Cómo impacta en los niños, niñas y adolescentes ser haber sido víctima de trata?

En la sociedad occidental en que vivimos tradicionalmente se ha fijado un papel más dominante para los varones y de mayor sumisión para las mujeres con las exigencias que ello implica tanto para unos como para otros. Estas posiciones siguen hoy presentes en nuestra sociedad, e implican relaciones de desigualdad que se naturalizan y se vuelven lo que llamamos *estereotipos de género*.

Esto es, aquello que pareciera pertenecemos sólo por el hecho de ser mujeres o varones. Podemos reconocer algunos muy fácilmente en comentarlos como el siguiente: "Las nenas están jugando en el recreo a la pelota como si fueran varones".

Se podrían aportar al encuentro otros testimonios similares y debatir acerca de estas afirmaciones, sus sentidos o implicancias en la vida cotidiana de las familias y las escuelas.

También podemos tratar el tema de la igualdad de oportunidades y de trato. La inequidad de género se produce respecto de la mujer no sólo en el ámbito familiar, también en lo laboral (se les paga menos, sufren acoso, no se les reconocen méritos, reciben múltiples exigencias...). La inequidad de género comprende todos aquellos procesos que tienen como consecuencia limitar la libertad, la autoestima, la autonomía y las posibilidades de desarrollo personal en las mujeres.

Se podrían proponer algunos temas para pensar y debatir acerca del acceso a los derechos o la

El concepto de violencia de género, según la Ley 26.485, se entiende como "toda conducta, acción u omisión, que de manera directa o indirecta, tanto en el ámbito público como privado, basada en una relación desigual de poder, afecte su vida, libertad, dignidad, integridad física, psicológica, sexual, económica o patrimonial, como así también su seguridad personal. Quedan comprendidas también las perpetradas desde el Estado o por sus agentes. Se considera, a su vez, violencia indirecta a toda conducta, acción u omisión, disposición, criterio o práctica discriminatoria que ponga a la mujer en desventaja respecto del varón".

Pueden también leer, en *Educación Sexual Integral para la Educación Secundaria II* (p. 95), un testimonio que incluye una temática compleja, aunque recurrente: el maltrato. Se puede utilizar también para abordar la problemática de la violencia en las parejas.

En relación con los estereotipos de género, recientemente se promulgó la denominada *Ley de Identidad de Género*. Compartimos este breve texto que la describe:

La Ley N° 26.743 se sancionó y promulgó en el mes de mayo de 2012. La norma permite realizar la rectificación registral sin obligación de acreditar intervención quirúrgica ni terapias hormonales, uso de tratamiento psicológico o médico. Las personas menores de 18 años podrán iniciar el trámite de rectificación registral a través de sus representantes legales. Si no tuvieran su consentimiento, un juez tendrá que intervenir.

La trata de personas es un delito llevado adelante por organizaciones criminales. Es comparable por su poder económico al narcotráfico y al tráfico de armas.

El delito de trata de personas representa un atentado contra la dignidad humana y constituye una grave violación a los derechos humanos: vulnera el derecho a la salud, a la educación, a la libertad de movimiento y a la identidad, entre otros derechos fundamentales. Es la esclavitud del siglo XXI.³⁰

¿Usted sabía que en la actualidad y quizá muy cerca suyo hay niños, niñas y mujeres que viven en condiciones de ESCLAVITUD? ¿Por qué hablamos de esclavitud?

Porque estas personas:

- sufren pérdida de la libertad, de la dignidad y la identidad de la persona;
- se ven imposibilitadas en el ejercicio de sus derechos;
- quedan sometidas a actividades de servidumbre, trabajo forzado, etcétera;
- viven bajo amenaza;
- son sometidas a condiciones de vida infrahumanas (falta de alimentación, deficientes condiciones de salud, condiciones habitacionales denigrantes, etcétera).

¿Qué es ser víctima de la TRATA?

Es ser explotado o explotada para:

- comercio sexual (generalmente conocido como "prostitución");
- trabajos forzados o serviles;
- esclavitud o prácticas análogas a la esclavitud (por ej., talleres textiles que explotan a los trabajadores en condiciones infrahumanas);
- producción de pornografía, explotación sexual en el turismo (es la explotación sexual por parte de viajeros nacionales o internacionales que utilizando las redes del turismo –hoteles, transporte, restaurantes, etc.– buscan satisfacer sus deseos sexuales en forma premeditada u ocasional);
- procreación obligada para la venta de niños y niñas;
- venta de niños y niñas con fines de explotación;
- servidumbre, mendicidad, matrimonio servil, extracción de órganos, extracción obligada de óvulos.

¿Que factores hacen mas vulnerables a los niños y niñas como víctimas de la TRATA?

- Escaso conocimiento del tema, lo que genera poca sensibilización y actitudes discriminatorias.
- Tolerancia social: el consentimiento de estas prácticas lleva a ser cómplice de estos delitos, y ello reproduce la cadena de impunidad.
- Influencia de los medios de comunicación, al reflejar la imagen de mujer como objeto sexual y reproducir los patrones de dominación masculina.
- La iniquidad hacia mujeres y niñas: la discriminación de género traducida en desigualdad legal y social es un caldo de cultivo para los tratantes.
- Falta de alternativas de oportunidades de inserción laboral y social.
- La pobreza: la necesidad económica eleva la vulnerabilidad ante los tratantes.
- La posibilidad de engañarlos con incentivos falsos.
- Insuficiencia de control y denuncia adecuados para la persecución y sanción criminal a los tratantes, clientes y funcionarios cómplices involucrados.
- Escasas campañas informativas sobre este tema.
- Falta de registro de nacimiento en algunas regiones del país.
- Demanda de explotación sexual no cuestionada y mano de obra barata.
- Desastres humanitarios y conflictos armados.
- Niños y niñas carentes de cuidados parentales.

¿Como impacta en los niños, niñas y adolescentes ser víctimas o haber sido víctimas de la TRATA?

- Impacto emocional: los sentimientos de vergüenza, culpabilidad y baja autoestima son frecuentes. Después de haber sido rescatadas de estas redes, estas personas suelen ser estigmatizadas por la comunidad.
- Impacto físico: al estar más expuestos a la explotación sexual son más proclives a contraer infecciones de transmisión sexual, incluyendo VIH y SIDA.
- Impacto psicosocial: puede afectar el desarrollo psíquico. Sufren efectos destructivos de su desarrollo psíquico, lo que podría derivar en alteraciones en su convivencia social y deterioros significativos en su capacidad de aprendizaje.

Adaptado de: *Gua de Información dirigida a docentes. Trata de personas*, Publicaciones UNICEF y Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos de la Nación, Buenos Aires, 2006-2007.

Además de la explotación con fines sexuales, también existe la trata de personas por explotación laboral.³¹ Esta modalidad puede darse en contextos rurales o urbanos y en distintos trabajos, por ejemplo, con trabajadores "golondrina" en la cosecha o en talleres textiles clandestinos.

31 Además, pueden presentarse situaciones de violencia laboral. Pueden incluir: la agresión física, el acoso sexual y/o el